



Castilla-La Mancha



Proyecto Educativo de Centro

**Colegio Rural Agrupado
“SEGÓBRIGA”**

ALMONACID DEL MARQUESADO - CAMPOS DEL PARAÍSO - PUEBLA DE ALMENARA - SAELICES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO	3
1.1. Características del centro.....	3
1.1.1. Titularidad	3
1.1.2. Oferta de enseñanzas.....	3
1.1.3. Número de unidades.....	3
1.1.4. Horarios	3
1.1.5. Servicios complementarios	4
1.2. Características del entorno	4
1.2.1. Almonacid del Marquesado.....	4
1.2.2. Carrascosa del Campo	5
1.2.3. Saelices	9
2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD	13
2.1. Definición institucional.....	13
2.2. Estilo de formación.....	14
2.3. Gestión institucional.....	15
2.4. Estilo de enseñanza y aprendizaje.....	15
3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	17
3.1. Perfil del alumno que pretendemos formar.....	17
3.2. Principios pedagógicos básicos de nuestra tarea educativa.....	17
3.3. Criterios y medidas de atención a la diversidad, orientación y tutoría	18
3.3.1. Principios y criterios generales.....	18
3.3.2. Medidas de atención a la diversidad	19
3.3.3. Orientación y tutoría.....	22
4. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS, INSTITUCIONES Y SERVICIOS	27
5. EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....	28
5.1. Ámbito y dimensiones	28
5.2. Criterios de evaluación.....	29
5.3. Procedimientos de evaluación	30
6. CONVIVENCIA	31
7. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC	32

INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo define la identidad de nuestro centro recogiendo los valores, objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar. En él se incorporan la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

El proyecto educativo respeta el principio de no-discriminación y de inclusión educativa como valores elementales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Entendemos por Proyecto Educativo de Centro (PEC) un instrumento para la gestión que enumera y define las notas de identidad del centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución.

El diseño de este proyecto educativo se fundamenta en la legislación educativa vigente:

REFERENCIAS LEGISLATIVAS DE MARCO NORMATIVO ESTATAL

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), la cual modifica en su artículo único a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS DE MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Corrección de errores del Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 7/2014, de 22/01/2014, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla-La Mancha.

- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Decreto 222/2010 de 19 de mayo, por el que se regula la orientación educativa y profesional en Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 67/2007, de 29 de mayo, de currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha.
- Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en Castilla-La Mancha.
- Orden de 12/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha.
- Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en Castilla-La Mancha.
- Orden de 23 de abril de 2002, por la que se establecen la implantación generalizada de la enseñanza de las lenguas extranjeras en el segundo ciclo de la educación infantil y en el primer ciclo de educación primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 11/03/2015, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se concreta la categorización, la ponderación y la asociación con las competencias clave, por áreas de conocimiento y cursos, de los estándares de aprendizaje evaluables, publicados en el Decreto 54/2014, de 10 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

1.1.1. Titularidad

Es un centro público dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con denominación de C.R.A. "Segóbriga", domiciliado en la calle el Santo, nº 23; en la localidad de Saelices de la provincia de Cuenca.

1.1.2. Oferta de enseñanzas

El centro imparte las siguientes enseñanzas:

- 2º ciclo de educación infantil.
- 1er nivel de primaria
- 2º nivel de primaria.
- 3er nivel de primaria.
- 4º nivel de primaria.
- 5º nivel de primaria.
- 6º nivel de primaria.

1.1.3. Número de unidades

SECCIONES	UNIDADES	
	INFANTIL	PRIMARIA
Almonacid del Marquesado	1	1
Carrascosa del Campo	1	2
Saelices	1	3

1.1.4. Horarios

Horario de septiembre y junio

Mañanas de 9:00 a 13:00. El recreo es de 10:45 a 11:15. La hora de obligada permanencia para el profesorado es de 13:00 a 14:00 de lunes a viernes. Uno de esos días está dedicado a la atención a padres/madres.

Horario de octubre a mayo (ambos inclusive)

Mañanas de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 (el recreo de 11:15 a 11:45).

El horario complementario del maestro es el siguiente:

15:00 -17:00. Es el momento de coordinación de los maestros/as, de la CCP, del Claustro y del Consejo Escolar. Una hora de cómputo mensual. Además de las reuniones indicadas arriba, también se dedican a distintas actividades como:

- Programación de aula
- Actividades de formación o de perfeccionamiento

- Organización de materiales
- Sesiones de evaluación
- Reuniones de tutores con la Jefatura de Estudios
- Reuniones del equipo de orientación.

La hora de obligada permanencia es de 14:00 a 15:00 martes y miércoles (quitar).

Los profesores itinerantes disponen de determinadas horas de compensación, según los kilómetros que realizan a lo largo de la semana en sus desplazamientos de una sección a otra.

El horario de los alumnos de Educación Infantil coincide con el de Primaria, ya que hay pocos alumnos, y donde hay más, hay zonas separadas de patio para ellos, como es el caso de Saelices y Carrascosa del Campo.

1.1.5. Servicios complementarios

El centro cuenta con servicio de transporte;

El transporte cubre una ruta:

- a. Rozalén del Monte, Uclés, Tribaldos, Villarrubio y Saelices.
- b. Horcajada de la Torre, Valparaíso de Abajo, Olmedilla del Campo, Loranca del Campo y Carrascosa del Campo. (quitar)

El comedor funciona en la modalidad de convenio de gestión integral con el Ayuntamiento sólo en Campos del Paraíso (Carrascosa del Campo). quitar

Las actuaciones del centro con respecto a estos servicios siguen las pautas marcadas por las distintas administraciones educativas, en la correspondiente legislación vigente.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

Debido a las características del centro, creemos conveniente distinguir entre las distintas secciones que componen el CRA.

1.2.1. Almonacid del Marquesado

Almonacid del Marquesado es un municipio situado en la parte sudoeste de la provincia de Cuenca, en la Mancha Alta conquense, a 6 km de Puebla de Almenara y a 7 km de Villarejo de Fuentes y El Hito. Muy cerca están las ruinas romanas de Segóbriga, el monasterio de Uclés, la laguna de El Hito y los castillos de Puebla de Almenara y Belmonte. A 14 km encontramos la A-3 (autovía del este) y a 29 km. la A-40 (autovía de Castilla La Mancha). El partido judicial al que pertenece es Tarancón y dista 85 km. de cuenca capital y 115 km. de Madrid.

La altitud máxima de su término municipal es de 946 m y la mínima se sitúa en torno a los 790 m, siendo su superficie de 47 km². La población se sitúa en un pequeño cerro que se alza por el norte y cuenta con 456 habitantes, que se denominan almonaceños.

La importancia turística de este pueblo viene dada por sus extraordinarias y famosas fiestas populares de “La Endiablada”, declaradas de Interés Turístico Nacional, en honor a la Virgen de las Candelas y San Blas, celebradas del 1 al 4 de febrero.

El pueblo cuenta con los siguientes servicios:

- Centro de Salud.
- Biblioteca.
- Centro de Internet.
- Salón Municipal.

Características del centro.

El centro cuenta con tres edificios, un primer edificio de dos plantas, en la planta baja están los alumnos de primaria y la planta de arriba los alumnos de infantil. Un edificio de una planta que se utiliza para las especialidades y el otro edificio para las funciones teatrales.

Características de las familias.

La edad de los padres y madres es joven, tienen edades comprendidas entre 30 y 40 años. La mayoría de los padres tienen estudios primarios. El número de padres que tienen estudios secundarios y universitarios es pequeño.

Situación laboral: principalmente se dedican a la agricultura.

Características de los alumnos.

Los alumnos viven en el pueblo, el número de alumnos inmigrantes es bastante bajo, los que hay proceden de países de Europa del Este. (quitar)

1.2.2. Carrascosa del Campo

Descripción del entorno

Carrascosa del Campo es una localidad de la provincia de Cuenca y está situada en la Mancha Alta. Es cabeza del municipio de Campos del Paraíso, que está formado también por las localidades de Valparaíso de Abajo, Valparaíso de Arriba, Loranca del Campo y Olmedilla de Campo). Su población consta de 600 habitantes aproximadamente con una economía principalmente agrícola y ganadera. Debe su nombre, al igual que los otros pueblos del municipio, al Sexmo del Campo, división territorial dependiente de Huete, y a la gran cantidad de carrascas que había en la zona. Al independizarse jurídicamente de Huete en el siglo XVI, tomó el título de «Muy Noble y Muy Leal Villa» otorgado por el rey Carlos I de España en 1537.

Situación y enclave geográfico

Carrascosa del Campo ha estado siempre en un lugar privilegiado. Ya en la antigüedad las comunicaciones eran varias y variadas en esta villa.

A Carrascosa del Campo se llega por la Autovía de Castilla-La Mancha A-40. Está situada a 16 km de Saelices, 27 km. de Tarancón y a 56 km. de Cuenca y a 110 km. de Madrid.

Tiene una superficie total de 104,4 km² y se encuentra a 110 km de Madrid. Tiene una densidad de población de 6,14 habitantes por kilómetro cuadrado.

El término municipal de este municipio lo traspasa de Norte a Sur el Traspase Tajo-Segura.

Esta comarca consiste en una penillanura ligeramente ondulada por efecto de las lomas más occidentales del Sistema Ibérico.

Carrascosa del Campo se sitúa en la comarca de La Mancha de Cuenca, siendo esta una zona de transición entre La Alcarria, la Mancha y la Serranía de Cuenca. Limita con las localidades de Loranca del Campo, Valparaíso de Abajo, Olmedilla del Campo (Campos del Paraíso), Palomares del Campo, Vellisca, Alcázar del Rey, Torrejuncillo del Rey y Rozalén del Monte.

Orografía

La formación geológica de esta zona pertenece en su mayoría al Paleógeno, salvo algún afloramiento de terrenos del Cretácico Superior. La altitud sobre el nivel del mar oscila entre los 850 y los 900 msnm. Sin embargo, la principal característica del Campo de Carrascosa consiste en ser una comarca de transición.

La villa se sitúa en la ribera del río Valdejudíos (en el cual se está construyendo un embalse), en la cuenca hidrográfica del río Guadiana, a 898 msnm, aunque el punto más alto del casco urbano se encuentra a 903 msnm.

La geografía de la villa está constituida por llanuras y montes, siendo las primeras las más abundantes. En los alrededores predomina la roca caliza y arenisca, y en los suelos, la arcilla.

La cota más alta de la villa es la Sierra de Carrascosa, que alcanza en su cota máxima 1.017 m de altitud (donde actualmente existe un parque eólico).

Clima

Carrascosa del Campo tiene clima mediterráneo continental, pudiendo llegar a -15 °C en pleno invierno y 43 °C en verano.

Características socioculturales

Carrascosa del Campo es un pueblo con un importante arraigo histórico. Los vestigios más antiguos datan del Arvernense (Oligoceno Superior), (hace 22 millones de años), en un yacimiento paleontológico en el cerro Arenoso, encontrado en el año 1965 durante la construcción del Traspase Tajo-Segura.

Sus alrededores están llenos de parajes históricos como el Cerro de la Muela o poblados ya inexistentes o en ruinas. Actualmente ha sido hallado en el municipio un poblado celta, que luego fue usado por los romanos.

Los vestigios romanos son muy valiosos, con varios emplazamientos, el más importante es un municipio celtibérico-romano que data del siglo VIII a. C. al siglo III d.C., del cual se ha hallado el barrio de artesanos y necrópolis.

Durante toda su historia y gracias al gran nudo de comunicaciones que tiene Carrascosa, éste ha recibido importantes visitas de personajes históricos nacionales.

Características económicas

La mayoría de los habitantes viven de la agricultura (cultivo del cereal, girasol y olivar)

La economía de la localidad se centra básicamente en el sector primario, y más específicamente en la agricultura, a la cual se dedica entre el 70% y el 80% de la población activa. En el sector secundario trabaja aproximadamente entre el 8% y el 10% de la población, dejando para el sector terciario el 11% o 12%.

El Ayuntamiento también obtiene los beneficios de un parque eólico que consta de 19 molinos, además del 1% cultural del presupuesto de las obras de AVE y la Autovía A-40.

Administración

Carrascosa del Campo es la localidad donde reside el Ayuntamiento Constituyente de Campos del Paraíso. Actualmente, hay siete ediles que representan los partidos políticos de la villa.

Características culturales.

El casco urbano, categorizado como de gran interés y de conjunto monumental español, se compone de diferentes edificaciones antiguas, aunque el paso del tiempo y construcciones modernas lo han cambiado mucho. En las casas del casco urbano, se ven importantes rejerías renacentistas y barrocas.

Algunos de sus principales edificaciones son: la Iglesia de la Natividad Nuestra Señora, la Casa Consistorial del Concejo o Ayuntamiento (Antiguo Palacio Episcopal), la ermita de Santa Ana, la Casa de los Escribanos, la Casa-palacio de los Parada, o el Palacio episcopal.

Destacan, como elemento cultural, las chozas de pastores, construcciones rústicas de unos cuatro metros de alto, de forma circular y una única pared y techo terminado en cono o media esfera irregular.

Barrios históricos

De los barrios que se encuentran actualmente en Carrascosa, los tres más antiguos, que no principales de la villa, constituyen actualmente lo que en su día fue la antigua aldea de Venta de la Carrasca, creados en el siglo XII/XIII:

- Barrio de la Solana.
- Barrio de Carralcazar.
- Barrio del Castillo.

Perspectiva demográfica

Carrascosa del Campo es un pueblo que cuenta con alrededor de 600 habitantes. El descenso de población en los últimos treinta años ha sido debido al éxodo rural por el cual la gente del campo emigra a las ciudades.

En la década de los 70 el pueblo se agrupó con otros cuatro, formando Campos del Paraíso, donde se reflejan actualmente los datos del INE.

Fiestas y tradiciones

La festividad más importante de la villa de Carrascosa del Campo es la fiesta de la Patrona Santa Ana, los días 25, 26 y 27 de Julio.

Otras festividades importantes en la localidad son:

- 25 de abril: Día de San Marcos.
- 15 de mayo: Festividad de san Isidro.

Características del centro

El colegio consta de dos edificios, uno dedicado a impartir clase y otro como comedor (modificar). Existe además una serie de antiguas casas de maestros, las cuales ahora no se destinan al ámbito educativo sino que están ocupadas por distintas asociaciones de jóvenes del pueblo.

Entre estos edificios contamos con un patio de recreo rodeado por una valla con unas condiciones poco adecuadas en la que existe un arenero y una pista de fútbol y baloncesto.

La zona de detrás al edificio donde se imparte clase hay una zona de tierra con árboles y arbustos y en la parte desde la entrada del colegio hasta el edificio del comedor otra pequeña zona de cemento.

El edificio del comedor es de una sola planta, situado dentro del recinto escolar. Está dividido en una pequeña cocina, el comedor y otra zona lúdica. En la entrada se sitúan los servicios.

El edificio principal dedicado a la enseñanza, consta de dos plantas. En la planta baja se encuentran todas las aulas distribuidas del siguiente modo: Infantil, 1º ciclo y 2º y 3º ciclo (modificar a primaria). También una sala de profesores, un pequeño gimnasio, un despacho, un pequeño almacén de material deportivo y los servicios de alumnos y otro de maestros. El acceso al piso superior se realiza por unas escaleras. En el piso superior, no estamos utilizando el espacio por motivos de ahorro de calefacción. Aunque se dispone de tres aulas, el aula de educación de adultos, un archivo-almacén de material, una pequeña biblioteca, y los servicios de alumnos y otro para maestros. (mirar el colegio por obra)

Recursos materiales del centro

Los recursos materiales que hay en el centro en líneas generales son antiguos, contamos con una pequeña biblioteca que todavía debe ser ordenada y que contiene bastantes libros de lectura para el colegio y que pueden ser utilizados

Todas las aulas poseen un mobiliario que nos sirve para dar clase, aunque en líneas generales sea todo antiguo

Recientemente se está instalando en el aula de 4º, 5º y 6º una pizarra digital que todavía no funciona debido a que falta instalar el cañón y mejorar la línea ancha de internet. (Eliminar).

Familias y niños

Las familias de los niños de nuestro centro trabajan en el sector terciario y en el primario y son por lo general personas que han vivido y han crecido en los respectivos

pueblos también hay familias que proceden del sur de Madrid y de familias inmigrantes que llevan varios años instalados en los pueblos, principalmente de Marruecos, países del este de Europa y de países sudamericanos (Argentina y Colombia, entre otros).

Servicios sociales, locales y sanitarios

El número de habitantes es de 938 habitantes en la comarca de Campos de Paraíso y de 50 habitantes en la población de Horcajada de la Torre, perteneciente a Torrejuncillo del Rey.

La economía de la comarca se fundamenta en el sector primario, dependiendo casi en su totalidad de explotaciones agrícolas de cereal, olivo y girasol.

En Carrascosa del Campo es donde se encuentra el ayuntamiento de Campos de Paraíso, mientras que el de Horcajada de la Torre, se sitúa en Torrejuncillo del Rey.

Además en Carrascosa del Campo contamos con otros locales de interés como un gimnasio, una pista polideportiva, un campo de fútbol, un centro llamado “el Silo”, y una residencia de mayores donde se desarrollan diferentes actividades para las personas del pueblo y una biblioteca municipal.

En los demás pueblos que componen Campos de Paraíso también existen locales, así Loranca, Valparaíso de Arriba, Valparaíso de Abajo y Olmedilla del Campo cuentan con sus respectivos centros sociales y frontones, aunque en Valparaíso de Arriba el centro social solo funciona en los meses de verano.

Horcajada de la Torre cuenta también con un frontón y un centro social.

1.2.3. Saelices

Características de la localidad

Saelices está situado a 103 kilómetros de Madrid en la A-3. Está comunicado por carretera con Carrascosa del Campo, Puebla de Almenara, Almonacid del Marquesado y Villamayor de Santiago a cortas distancias. Hay un camino que comunica con Uclés y Rozalén del Monte. Está en el límite occidental de la provincia de Cuenca, en la zona de transición entre las comarcas de la Alcarria y la Mancha. A la costa se llega en dos horas. Cuenca está a 74 km. Y Toledo a 130. Su ubicación es el punto más alto entre Madrid y Valencia.

Limita con Amendros, Uclés, Rozalén, Carrascosa, Huete (Villas Viejas), Hito, Almonacid del Marquesado y Villarrubio.

Para transporte diario cuenta con autobuses de la empresa Ruiz para Tarancón y Madrid; la Rápida para Cuenca-Quintanar de la Orden y Alsina para Toledo-Valencia. Revisar.

Tiene 670 habitantes, una extensión de 81,4 kilómetros cuadrados y una altitud de 927 m. Sobre el nivel del mar.

El río que pasa por su término es el Gigüela y junto a él se encuentran los restos de la ciudad romana de Segóbriga.

Anteriormente estaba más poblado pero los procesos migratorios han contribuido a que se vaya quedando sin vecinos; los jóvenes van a vivir a otras zonas en busca de

trabajo aunque últimamente viven en Saelices personas de nacionalidad rumana (la mayoría), marroquí, francesa, belga y colombiana. En general, estas personas están bien integradas.

Para servicios administrativos se cuenta con un Ayuntamiento en el que trabajan un Secretario, un Auxiliar Administrativo, un alguacil y un operario además de la corporación municipal formada por la alcaldesa y seis concejales. En él existe una sala dedicada a Oficina de Correos.

Dispone también de Cuartel de la Guardia Civil.

Para atender las necesidades sanitarias se dispone de una consulta médica con un médico y un ATS. Se cuenta también con una farmacia. Así mismo cuenta con una vivienda tutelada para mayores y asistencia a domicilio para personas mayores necesitadas.

En cuanto a los servicios culturales, lúdicos y de ocio hay piscina, una biblioteca pública que se abre lunes, martes, miércoles y jueves por las tardes para consulta y préstamo de libros y uso de Internet, un frontón; un centro cívico-cultural para todo tipo de actos (festivales, bailes, representaciones, convivencias, conferencias, etc.); un centro social con sala para ancianos y otras para distintas actividades para jóvenes y Asociación de Amas de Casa; parque infantil con columpios. Además se utiliza el recinto escolar para actividades extraescolares como fútbol, informática, inglés, etc. En el verano se realizan talleres de manualidades.

En el Parque Arqueológico de Segóbriga se realizan excavaciones anualmente.

Otros servicios de los que dispone: tiendas de comestibles, panadería con horno, quesería, supermercado, bares, restaurante, carnicerías, estanco con servicio de prensa, golosinas y loterías y dos días a la semana, un mercadillo.

Análisis social, económico y cultural:

Predominan las clases baja y media entre la población.

Sus creencias religiosas son mayoritariamente católicas.

Se trata de un pueblo, en su mayoría agrícola, ya que casi todo el municipio está dedicado al cultivo y algo a la ganadería. Van apareciendo algunas pequeñas industrias de tipo familiar, destacando la construcción, fábrica de quesos y hay en perspectiva la instalación de dos Huertos solares y molinos eólicos. Saelices podría beneficiarse con el turismo ya que tiene en su término municipal el Parque Arqueológico de Segóbriga, pero obtiene muy pocos beneficios, uno de ellos dar trabajo durante unos meses a la gente del pueblo ya que el Fondo europeo concede subvenciones para la explotación de yacimientos arqueológicos. Se pretende realizar una ruta turística en Saelices visitando el Parque Arqueológico, el Castillo y sus alrededores, sobre todo el paraje conocido como la Garita y dentro del pueblo visitar su Iglesia, la Fuente la Mar continuando la ruta visitando el Monasterio de Uclés.

Debido a las características del entorno, el nivel cultural de las familias, en general, se puede considerar medio-bajo. Su fuente cultural más inmediata es la televisión.

Otros datos de interés

Fiestas patronales: se celebra una el último fin de semana de mayor en honor a la Virgen de los Remedios con romería hasta Segóbriga donde tiene una ermita. Otra el 14 de septiembre en honor al Cristo del Amparo.

También se celebra, para los “hermanos” de san Blas, el 3 de febrero, patrón de la garganta, los hermanos de este patrón dan de caridad unos rollos que están benditos y resoli.

Otras fiestas populares que se celebraban antiguamente y ahora se han vuelto a recuperar es la fiesta de san Bartolomé; se celebra también en el Parque Arqueológico, participan los niños en juegos relacionados con la vida cotidiana de los romanos. Después se celebra una misa en la ermita de san Bartolomé y a continuación el Ayuntamiento da la caridad consistente en una torta dulce y un vaso de zurra. Esta fiesta se celebra el 24 de agosto.

Hogueras de Santa Lucía, el día 12 de diciembre. Se hace por barrios, los vecinos participan llevando leña y cosas para beber y comer. El Ayuntamiento también hace una hoguera y prepara patatas asadas, frutos secos y bebidas para todos aquellos que quieran acercarse a la hoguera. Se termina cantando villancicos.

Los Mayos: el 30 de abril por la noche. Primero se cantan en la Iglesia a la Virgen, a continuación al párroco y por último a la alcaldesa.

San Isidro, el 15 de mayo con misa, procesión, subasta e invitación por parte de los agricultores.

Folklore: lo más típico es la danza que acompaña a la Virgen de los Remedios en romería y tunos que dicen “dichos” y “salves” a la Virgen el mismo día. Funciona actualmente una banda de tambores y cornetas.

En Mayo se celebran jornadas de teatro Grecolatino con grupos de centros educativos de España e incluso algunos extranjeros. Últimamente esta actividad se realiza conjuntamente con Tarancón.

Monumentos:

- La *iglesia* con un retablo barroco, restaurado hace unos años.
- *Ruinas romanas de Segóbriga*: ciudad importante por su fuerte actividad económica y su situación dentro de destacadas vías de comunicación. Su riqueza queda reflejada en grandes monumentos de la época: teatro, anfiteatro, termas, basílica, etc.
- *Ermita* de la Virgen de los Remedios de estilo visigodo.
- La *f fuente de la Mar*, con cinco caños, antiguo lavadero del pueblo. Actualmente funciona como área recreativa. Fue construida en 1928 sobre un manantial que ya usaron los romanos, quedando restos del antiguo acueducto de 6 km que surtía la ciudad de Segóbriga.
- *Ruinas de un castillo*, que situado en lo alto de una colina, domina buena parte de las tierras manchegas. Tiene un pequeña entrada principal que da paso a un patio rodeado de torreones.
- *Palacio de la Infanta Eulalia*.

- *Palacio de la Infanta Paz*, donde vivió durante varios años la familia del torero Luis Miguel Dominguín. A él pertenece un paraje llamado “la Garita”, donde hay una vegetación abundante, variada y muy vistosa. Cuenta también con una inmensa pared rocosa; se puede practicar la espeleología (famosa cueva del Fraile de la edad del Bronce).

A 10 km, sin dejar el río Gigüela, se llega a un lugar de recreo llamado “*El Luján*” donde ahora hay una casa rural, ideal para senderismo, pesca de cangrejos y barbos y caza de perdices, conejos, liebres, etc., en un inmenso monte lleno de encinas y carrascas.

- Dentro del pueblo de Saelices existen algunos vestigios segobricenses como:
- Restos de edificación romana que aún forma parte de una vivienda en C/ Sacramento.
- Sillar con restos de escultura visigótica en el muro de sujeción del atrio de la Iglesia (junto a la escalera de acceso).
- Palacio de los Falero: un fragmento de columna estriada y blasón en la C/ La Sierra.
- Estela funeraria romana.
- Fachada del s. XVII en C/ Las Peñas, nº 15.

Características del centro

Recursos espaciales:

El centro está situado en la C/ El Santo, 23. Consta de cuatro edificios independientes:

El primer edificio consta de dos plantas. En la primera planta se encuentra el despacho de dirección, el aula de 1º, 2º y 3º, un cuarto de limpieza y los servicios. En la segunda está el aula de 4º, 5º y 6º de primaria, el despacho del orientador, la sala de profesores y servicios (modificar).

El segundo edificio consta de dos plantas. En la primera se ubica el aula de infantil, y un aula de primaria de 1º y 2º, un cuarto de limpieza y los servicios. En la segunda están las aulas de música, la de P.T. y A.L., una sala de material y recursos para el profesorado y la de la escuela de adultos y los servicios. (Revisar).

El tercer edificio es el gimnasio.

El cuarto edificio era el antiguo comedor, y se utiliza como almacén.

El patio es amplio y tiene un espacio de arena con tobogán y columpios.

Recursos materiales:

El centro cuenta con el material didáctico necesario para llevar a cabo las programaciones, y lo que se va necesitando, en la medida de lo posible se va comprando.

Cada tutor cuenta con un ordenador portátil que concedió la Consejería de Educación. Además hay un ordenador en el despacho, otro en el aula de P.T. y A.L. y otro en la sala de material. Asimismo, se cuenta con fotocopiadora, plastificadora y encuadernadora.

En la sala de material se está habilitando una zona de recursos y material de consulta para el profesorado. (Eliminar)

El mobiliario del centro está deteriorado, hay muchas mesas y sillas en mal estado y convendría cambiarlos. (Revisar)

Familias

El nivel cultural de las familias, en general se puede considerar medio-bajo.

El abanico de ocupaciones de las familias es amplio. La mayoría de las mujeres son amas de casa y en los hombres, aunque destaca la agricultura, hay mucha variedad de ocupaciones (conductores, albañiles, hostelería,...).

Equipo educativo

En la sección de Saelices el equipo educativo está compuesto de:

- Tutora de Educación Infantil.
- Tutor de 1º, 2º primaria.
- Tutor de 3º y 4º primaria
- Tutor de 5º y 6º de primaria.

Además por esta sección pasan los maestros especialistas de: Religión, música, Inglés. Educación Física, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

2.1. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro centro cuenta con alumnos de distintas ideologías, está abierto a todos los alumnos y alumnas independientemente de su raza, sexo o creencias religiosas. El centro se identifica principalmente con los siguientes valores:

Aconfesionalidad	Independencia de cualquier grupo político, religioso o económico. Se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.
Democracia	Comprometidos en la defensa de los valores democráticos. La formación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
Pluralismo ideológico	Respetuosos con todas las ideas y creencias. La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España y la preparación para participar activamente en la vida social y cultural, así como la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
Libertad	Respetar la libertad de conciencia y de cátedra de los profesores de modo que ninguna doctrina pueda obligar a los

mismos. Respeto a la libertad de conciencia del alumno, absteniéndose de todo tipo de adoctrinamiento negativo o proselitismo.

Ecología y medio ambiental	Responsabilidad hacia nuestro medio ambiente, adoptando una actitud crítica ante las agresiones al mismo, respetando y colaborando en su mantenimiento.
Humanismo	Ser considerados, benevolentes y respetuosos con todas las personas sean de la misma o de culturas diferentes, así como contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos.
Solidaridad	Ser compañeros, adherirse, apoyar o participar en las actividades, problemas e inquietudes que tengan otros.
Responsabilidad y reconocimiento del esfuerzo	Buscar la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus funciones, aceptando y cumpliendo las normas de convivencia. Fomentar el esfuerzo individual del alumnado como factor de superación y la satisfacción por el trabajo bien hecho. Reconocer el esfuerzo compartido del alumnado, familias, maestros, Administración y conjunto de la sociedad para conseguir los objetivos que nos proponemos.

2.2. ESTILO DE FORMACIÓN

La educación es igual para todos, sin diferenciar sexo, raza o religión. En nuestro centro son prioritarios los siguientes valores:

Igualdad	Procurar la efectiva igualdad de derechos, obligaciones y posibilidades entre ambos sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación.
Calidad	Impartir una enseñanza de calidad, estimular en el esfuerzo, la atención y la motivación y formar integralmente a nuestros alumnos.
Personalización	Promover una metodología activa, participativa, flexible, globalizadora, individualizada y personalizada.
Esfuerzo	Inculcar en el alumno el sentimiento de satisfacción por la obra bien hecha, el afán de superación como una forma de enriquecimiento personal.
Coeducación	Procurar la efectiva igualdad de derechos, obligaciones y posibilidades entre ambos sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación. Esto conlleva el desarrollo de valores como el respeto a los demás, la tolerancia y la justicia.
Inclusión	Entendemos la diversidad de capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, necesidades, situaciones sociales o expectativas como un valor en sí mismo y desde esta convicción tratamos de recorrer un proceso educativo ajustado

a la individualidad de cada alumno con medidas educativas de atención a la diversidad que benefician a todos y que persiguen el máximo desarrollo de cada uno.

Educación como formación integral Dada la pluralidad de los diferentes grupos sociales que asisten al CRA y las carencias que algunos de ellos muestran, la educación debe ser el mejor elemento para compensar estas desigualdades. Se llevará a cabo a través de un trato personalizado, adecuándose en cada momento al ritmo evolutivo de los alumnos y a sus capacidades intelectuales.

Espíritu crítico Inculcar en el alumno el sentimiento de satisfacción por el trabajo bien hecho y el afán de superación como una forma de enriquecimiento personal, fomentando el esfuerzo y la autonomía personal.

2.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Partimos de la idea de una escuela democrática en cuya gestión participan todos los estamentos que la componen por medio de los representantes elegidos en cada uno de los sectores.

Los órganos de gestión del Centro son el Claustro de profesores y el Consejo Escolar. Estos son los dos núcleos que han de tomar las decisiones según los casos.

Consideramos imprescindible para una integración total de los alumnos en la escuela establecer una comunicación fluida con los padres, con el objeto de aunar criterios para un mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La actitud positiva del diálogo padres maestros elimina tensiones que pueden ser peligrosas para el equilibrio psicológico de los alumnos.

Apostamos por un modelo participativo en las aulas, potenciando una enseñanza activa en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad, huyendo del autoritarismo, la competitividad y los castigos.

2.4. ESTILO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Pretendemos que la actividad de enseñanza/aprendizaje y la metodología que se ponga en práctica para ello en nuestro centro respondan a las siguientes características:

Activa Que se estimulen todos los aspectos de la actividad de los alumnos para que éstos sean el motor de su propio aprendizaje y alcance un elevado grado de autonomía.

Participativa Que se tenga en cuenta la opinión de toda la comunidad educativa a la hora de tomar decisiones; que los conflictos se solucionen por medio del diálogo y que se fomente el respeto mutuo y la libertad de expresión por parte de todos.

Crítica Que se potencie la actividad crítica constructiva de los miembros de la comunidad, especialmente de los alumnos en el

desarrollo de su formación integral.

Integradora

Que se respete, acoja y ayude a cualquiera de sus miembros en su diversidad, sin olvidar los derechos y deberes que todos tienen en el seno de la comunidad educativa.

Integral

La actividad de enseñanza/aprendizaje se contempla como integral, pues no se limita a la transmisión de conceptos, sino que incluye la adquisición de valores éticos y morales y las adecuadas técnicas de trabajo intelectual.

Personalizada

Para alcanzar la verdadera calidad de la enseñanza se intentará atender al alumno en sus necesidades humanas, intelectuales y afectivas, intentando recuperar a aquellos que corran el peligro de quedar al margen del sistema educativo.

Abierta

Que la actividad del centro se dirija y cuente con el entorno, partiendo del más próximo al alumno.

Lengua base de aprendizaje

Considerando la realidad sociolingüística de las familias que conforman nuestro Colegio, así como el entorno en que está enclavado, la lengua de aprendizaje es el castellano.

Disciplina

Todo el ámbito disciplinario está contemplado en las normas de convivencia ya elaboradas.

Nuevas tecnologías

El Centro incorpora, dentro de sus posibilidades, el uso de las nuevas tecnologías en la didáctica de las diversas asignaturas, de modo que los alumnos y profesores se familiaricen y sepan aprovechar los recursos pedagógicos que ofrecen estos nuevos procedimientos: utilización de los sistemas multimedia como recurso didáctico en todas las áreas curriculares y en la atención a la diversidad, capacitación técnica del profesorado para el uso y la creación de material educativo en lenguaje multimedia, y la utilización de esos sistemas como recurso en la evaluación educativa.

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

3.1. PERFIL DEL ALUMNO QUE PRETENDEMOS FORMAR

Será autónomo en la forma de actuar y desenvolverse, tanto a nivel individual como en grupo, reconociendo sus propias posibilidades y limitaciones y desarrollando un nivel adecuado de confianza en sí mismo.

Responsable coherente y solidario. Que colabore en la planificación y realización de actividades grupales, aceptando las reglas y normas establecidas.

Integrado en la diversidad. Establecerá relaciones equilibradas y constructivas con las personas de diferente edad, sexo, raza, religión, cultura, etc. rechazará todo tipo de discriminación basada en las características personales.

Tendrá espíritu científico y crítico. Utilizará los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria de forma creativa. Utilizará en la resolución de problemas sencillos, los procedimientos adecuados para obtener la información pertinente.

Será sensible y feliz. Utilizará los diferentes medios de expresión desarrollando su sensibilidad estética aprendiendo a valorar y disfrutar de las creencias religiosas y de las manifestaciones artísticas.

Dominará la lengua castellana y se introducirá en otro idioma. Comprenderá y producirá mensajes orales y escritos en español. Comprenderá y producirá mensajes orales sencillos en otra lengua.

Contribuirá a su desarrollo corporal. Practicará el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación y valorará las conductas perjudiciales para su propia salud.

Apreciará la importancia de los valores básicos y actitudes que rigen la vida humana. La educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Será respetuoso con los derechos de la persona.

Será ecológico. Contribuirá activamente en la medida de sus posibilidades a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.

3.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS BÁSICOS DE NUESTRA TAREA EDUCATIVA

Los métodos de enseñanza a aplicar son, en gran medida, responsabilidad del profesorado. El profesorado es el que tiene que escoger la metodología más apropiada para discente, grupo y área.

También es cierto que cada currículo y la coordinación necesaria entre los distintos docentes de un centro exige establecer unos principios metodológicos básicos generales.

Con esta intención se consideran los siguientes principios metodológicos:

- La organización de los contenidos tendrá un enfoque globalizador; se abordarán los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de su contexto y en su totalidad.
- La actividad constructivista del alumno será el factor decisivo de los aprendizajes escolares, por lo tanto, el profesor actuará como guía y orientador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos.
- Los aprendizajes serán prácticos, que se puedan aplicar para adquirir otros aprendizajes y para solucionar problemas de la vida cotidiana del niño. Así se proporcionará oportunidades de aplicar los aprendizajes adquiridos para que compruebe la actividad de lo aprendido.
- En muchas ocasiones las actividades de enseñanza y aprendizaje tendrán un carácter lúdico y en otras exigirán del alumnado un mayor grado de esfuerzo, pero en ambos casos, deberán ser motivadoras y gratificantes, lo que es una condición indispensable para que el alumnado construya sus aprendizajes.
- No solo interesa la construcción de conocimientos útiles y pertinentes. Tiene igual importancia el cómo se aprende o aprender a aprender, es decir, se les desarrollarán habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje.
- La actividad docente-discente impulsará las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la toma de decisiones colectiva y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
- La finalidad principal de la evaluación es la adecuación del proceso de enseñanza al progreso real del aprendizaje del alumnado. En ningún caso, quedará reducida la evaluación a actuaciones aisladas en situaciones de examen o prueba, ni identificarse con las calificaciones o con la promoción.
- La evaluación proporcionará al profesorado información del proceso de enseñanza con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa.
- La evaluación servirá al alumnado para informarle sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra.

3.3. CRITERIOS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

3.3.1. Principios y criterios generales

- La orientación y la atención a la diversidad se constituyen como principios fundamentales para nuestro Proyecto Educativo y como factor de calidad de los procesos educativos que se dan en el centro.
- La orientación tiene como finalidad garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo.
- La orientación y la atención a la diversidad en nuestro centro se desarrollan en dos niveles de intervención:

- la acción tutorial, que es función de todo el profesorado, y
 - las actuaciones específicas del Equipo de Orientación y Apoyo, compuesto por orientadora y maestras especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.
- La respuesta educativa a la diversidad del alumnado se rige por los principios de equidad e igualdad de oportunidades, normalización, inclusión, igualdad entre géneros, compensación educativa y participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.
 - La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y su planificación, desarrollo y seguimiento se fundamenta en la evaluación del alumnado y su contexto familiar, escolar y social.
 - En la respuesta educativa tendrán prioridad las medidas preventivas y normalizadoras frente a las extraordinarias. Estas últimas se utilizarán sólo cuando hayan sido agotadas las primeras.
 - La utilización de fórmulas de refuerzo y de apoyo basadas en programas individualizados de trabajo se desarrollará en contextos heterogéneos y flexibles.

3.3.2. Medidas de atención a la diversidad

Se entiende como respuesta a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Estas medidas están dirigidas a todo el alumnado con carácter general y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En este marco, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquel que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos o provisiones educativas, por un periodo de escolarización o a lo largo de ella, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo español, condiciones personales que conlleven desventaja educativa, o historia escolar que suponga marginación social.

Las medidas de atención a la diversidad tienen como objetivo dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado. Tienen un carácter transitorio y revisable. Se desarrollan bajo la coordinación del tutor, con la colaboración de todo el equipo educativo y con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Se llevarán a cabo en un entorno lo menos restrictivo posible, facilitando la incorporación del alumnado a las actividades de su grupo-clase.

A. TIPOS DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

a) Medidas generales.

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de la administración al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro.

Estas medidas son las siguientes:

- Adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- Desarrollo de programas que disminuyan el absentismo escolar.
- Desarrollo de la orientación personal y académica.
- Posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel o etapa para mejorar la adquisición de competencias básicas.
- Desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que lo desconoce.
- Puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Desarrollo de programas de evaluación en valores y de hábitos sociales.
- Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

b) Medidas ordinarias.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo todas aquellas estrategias que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos y criterios de evaluación propios de la etapa, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria se pondrá el énfasis en los siguientes aspectos:

- Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten dificultades,
- Atención a la diversidad y atención individualizada,
- Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo cuando se precise,
- Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles y aquellas que el centro considere convenientes.

Son medidas ordinarias:

- Grupos de aprendizaje para la recuperación de aras instrumentales.

- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para el alumnado que lo precise.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado con desconocimiento del idioma.
- Medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

c) Medidas extraordinarias

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente aquel con necesidades específicas de apoyo educativo, y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

Son medidas extraordinarias:

- *Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.*

La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.

Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el equipo de orientación y apoyo.

Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

- *Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.*

Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.

La flexibilización es una medida que implica la anticipación de la escolaridad obligatoria o bien la reducción de un curso. Esta decisión será tomada cuando se

considere adecuada para el desarrollo del equilibrio personal e inserción social del alumno, y se confirme que globalmente tiene adquiridos los objetivos del curso que le corresponde por su edad.

Se considera que un alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.

El procedimiento a seguir para solicitar a la administración educativa a flexibilización es el indicado en la Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determina los criterios y procedimiento para ajustar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumno a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

B. DETECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Antes de que se produzca la primera escolarización, la detección y evaluación de posibles necesidades específicas de apoyo educativo se realizará por la persona responsable de la orientación del centro en colaboración con la administración educativa, las instituciones del entorno (escuela infantil, atención temprana, centro de procedencia, servicios de salud) que intervengan con el alumno y su familia.

Una vez producida la escolarización, corresponde al tutor, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, tras la oportuna valoración, la identificación de esas necesidades y la planificación, desarrollo y evaluación de la respuesta educativa adecuada. Para ello podrán contar, cuando sea preciso, con la información o colaboración aportada por otros profesionales que intervengan con el alumno o alumna. Por su parte, el Jefe de Estudios coordina la planificación y organización de las medidas de atención a la diversidad a nivel de centro.

Corresponde a la persona responsable de la orientación, en colaboración con el profesorado, realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, una vez agotadas las medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, o que pudiera presentar necesidades educativas especiales. El resultado de esta evaluación y las propuestas para la respuesta educativa se recogen en un informe psicopedagógico, elaborado por la orientadora. Si de esta evaluación se deriva la necesidad de un cambio de modalidad de escolarización o la adopción de medidas extraordinarias de atención a la diversidad, la orientadora elaborará el oportuno dictamen de escolarización.

En todo el proceso de planificación, desarrollo y evaluación de la respuesta educativa a la diversidad se considera de vital importancia la colaboración con la familia del alumnado.

Todos los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, deberán tener planes de trabajo individualizados.

La responsabilidad de elaborar los planes de trabajo individualizado corresponde al equipo docente, bajo la coordinación del tutor o tutora, y con el asesoramiento, en su caso, de los responsables de orientación y apoyo.

3.3.3. Orientación y tutoría

Las acciones de orientación y tutoría que se realizan en nuestro centro tienen como finalidad garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a su singularidad, a la transición entre las etapas y niveles educativos y ofrecer, al conjunto de la comunidad educativa, asesoramiento colaborador y apoyo técnico especializado.

La programación de la orientación y la tutoría responde a las siguientes características:

- a. Ser un proceso continuo, sistemático y articulado, en el que el alumno o alumna es el protagonista de su propia orientación, que comienza con la escolarización del alumnado en las primeras edades y se extiende a lo largo de las etapas de Educación Infantil y Primaria.
- b. Formar parte de la función docente e integrar todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado en un proceso en el que el Equipo de Orientación y Apoyo colabora con el conjunto del profesorado.
- c. Contribuir al desarrollo en el centro de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto, para hacer efectiva una educación inclusiva de calidad.
- d. Facilitar en el propio centro docente una atención profesional cercana y contextualizada, extensiva al alumnado, las familias y el profesorado.
- e. Ser una acción coordinada de los distintos profesionales implicados, y abierta a la cooperación con otros profesionales externos al centro y el sistema educativo.
- f. Contribuir al desarrollo de los planes estratégicos que pudieran llevarse a cabo en el centro para perseguir la mejora del éxito educativo.

La orientación educativa se desarrolla en nuestro centro en dos niveles de intervención:

- La tutoría ejercida por el profesorado para la atención al alumnado y sus familias y la coordinación de los equipos docentes, y
- El apoyo especializado a través del Equipo de Orientación y Apoyo.

A. ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría, como parte de la función docente es responsabilidad de todo el profesorado y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Son funciones generales de la tutoría:

- a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinado alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica.
- c. Coordinar al equipo docente, garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes del mismo.
- d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación, siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

La tutoría es el conjunto de actividades que desarrolla el tutor con el alumnado, con sus familias y con el resto de profesorado que imparte docencia a un mismo grupo de alumnos. Su contenido, planificación, desarrollo y evaluación son asesorados por el responsable de orientación del centro. Las acciones de tutoría se desarrollan en tres líneas de actuación.

I. *La tutoría con el alumnado.*

El/la tutor/a incluye dentro del horario del grupo de alumnos que tutoriza un tiempo semanal para desarrollar tareas propias de orientación y seguimiento del conjunto del proceso de enseñanza y aprendizaje y actividades que contribuyan al desarrollo de las habilidades propias de la competencia social y ciudadana, de la competencia para aprender a aprender, de la competencia de autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional. En su programación ha de tener en cuenta que las competencias básicas se desarrollan a través del contenido y la metodología de las áreas, de la práctica de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las actividades extracurriculares.

Es necesario incorporar a los procesos de enseñanza y aprendizaje contenidos relativos al autoconcepto y el desarrollo de una autoestima positiva, habilidades sociales y estrategias para el trabajo en equipo, prácticas de mejora de los hábitos de estudio, estrategias de autoconocimiento, información y entrenamiento en toma de decisiones y estrategias para el desarrollo del pensamiento creativo e innovador.

La tutoría tiene como momentos claves el periodo de adaptación a Educación Infantil, el paso de Educación Infantil a Primaria y de ésta a Secundaria. Junto a la respuesta al grupo, el/la tutor/a tiene la responsabilidad de tutelar de una manera individualizada al alumnado de su grupo.

II. *La tutoría con las familias.*

Los tutores son los mediadores entre el centro y la familia, y los encargados de garantizar un proceso de intercambio continuado y sistemático, que comienza con el nuevo curso y continúa al finalizar cada trimestre.

Este proceso se ha de alimentar y enriquecer a lo largo del curso a través de las sesiones de presentación, de las entrevistas de recogida de información y la entrega de la información sobre los resultados escolares como vías habituales. Asimismo, se tratará de fomentar la participación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de acciones formativas para las familias.

III. *La tutoría como coordinación del equipo docente.*

Corresponde a los tutores coordinar la intervención educativa del conjunto del profesorado que trabaja en sus grupos-clase. Dentro de esta responsabilidad está el asegurar que todo el profesorado tiene una información suficiente del grupo y de la problemática de cada uno de ellos, así como de que existe un acuerdo a la hora de abordar las líneas básicas de comportamiento con el grupo.

La responsabilidad no queda reducida a coordinar el intercambio en las sesiones de evaluación y a las tareas de registro y calificación, pues este proceso se continúa con la toma de decisiones sobre medidas que contribuyan a resolver los problemas concretos y a dar respuesta a las necesidades poniendo en marcha estrategias de atención a la diversidad.

B. EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

El equipo de orientación y apoyo se constituye como estructura específica de orientación en nuestro centro. Su finalidad es facilitar un asesoramiento especializado a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación mediante el apoyo a la función tutorial, el desarrollo de los objetivos establecidos para cada etapa educativa a través de la intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la orientación educativa y profesional.

El equipo de orientación y apoyo está compuesto por una orientadora y por maestras especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje.

Las funciones generales del E.O.A. son las siguientes:

- Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no solo asistirles cuando han llegado a producirse.
- Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.
- Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.

- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
- Asesorar y colaborar con la Consejería de Educación.

Son funciones del orientador:

- a. Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado y en el desarrollo de los programas previstos en Plan de Orientación de Centro y Zona para favorecer los procesos de madurez personal y social.
- b. Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.
- c. Colaborar con la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- d. Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad y colaborar en el diseño, desarrollo y seguimiento de los planes de trabajo individualizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e. Asegurar mediante los procedimientos y cauces oportunos la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y, particularmente, el paso de la educación infantil a la primaria, de ésta a la educación secundaria.
- f. Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- g. Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con las Asociaciones de padres y madres y con otras instituciones y entidades, a través de acciones comunitarias en la mejor respuesta al alumnado.
- h. Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- i. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros.
- j. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación de Centro y de la Zona Educativa.
- k. Participar en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación y Ciencia.

- I. Cuantas otras actuaciones les pueda encomendar la Administración Educativa.

Son funciones del maestro especialista en pedagogía terapéutica:

- a. Desarrollar de manera directa el proceso de enseñanza del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de manera prioritaria el alumnado con necesidades educativas especiales, en aquellos aspectos que determinen sus planes de trabajo individualizado.
- b. Asesorar y colaborar con el resto del profesorado en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la elaboración de materiales específicos y el seguimiento de los planes de trabajo individualizado.

Son funciones del maestro de audición y lenguaje, por orden de prioridad:

- a. La atención individualizada al alumnado con deficiencias auditivas significativas y muy significativas o con trastornos graves de la comunicación asociados a lesiones cerebrales o alteraciones de la personalidad.
- b. La atención al alumnado con dislalias orgánicas.
- c. La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos relacionados con el lenguaje y la comunicación determinados en sus planes de trabajo individualizado.
- d. La orientación al profesorado de educación infantil en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.
- e. La intervención en procesos de apoyo y reeducación en la comunicación verbal y gestual del alumnado que presente dislalias funcionales.

4. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS, INSTITUCIONES Y SERVICIOS

La coordinación y colaboración con los centros educativos del entorno se articulaba por medio del desarrollo del Plan de Orientación de Zona, coordinado desde la asesoría de formación, orientación, atención a la diversidad e interculturalidad del Centro de profesores de Tarancón (eliminar) con la desaparición de este se mantiene cierta inercia en la coordinación y colaboración. La coordinación que se realiza con otras entidades y servicios, por su parte, es en la mayoría de los casos de carácter puntual. (Revisar el párrafo)

Las interacciones más continuadas se realizan con las asociaciones de madres y padres del alumnado y los ayuntamientos.

Los **Ayuntamientos** se encargan del mantenimiento y la limpieza de los centros, bien con personal contratado o bien a cargo de las madres de alumnos. Además, colaboran en actividades extraescolares, como el festival de Navidad, la convivencia, talleres, visitas a lugares del pueblo, etc.

Con el **CRIEC** colaboran nuestros alumnos de 5º y 6º de Primaria en las actividades que para ellos organizan.

Con la **Diputación** de Cuenca, en los concursos y excursiones o visitas que nos ofrecen.

Con los **centros de salud** se trabaja sobre la higiene bucal, sobre la prevención de piojos, revisiones y vacunas. (eliminar)

Con distintas **ONG** en campañas de recogida de ropa, recogida de material escolar, compra de distinto material útil para el centro (folios, bolígrafos, etc.), asistencia a teatros, concursos de dibujo.

Con otros **centros escolares** se establece una colaboración basada en el intercambio de información y experiencias. Es particularmente importante la coordinación con los institutos de educación secundaria de la comarca para facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria obligatoria y con el CRA San José de Calasanz de Palomares del Campo al tener compartida la orientadora del Centro.

Con los **servicios sociales** de la zona, para intervenir con el alumnado y sus familias en aquellos casos susceptibles de ello.

La coordinación con estas instituciones es necesaria y beneficiosa para nuestro centro y somos conscientes de nuestra obligación de favorecer estas relaciones.

5. EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

(Revisar)

La evaluación es un componente más del proceso educativo que tiene como finalidad su mejora, mediante un proceso ordenado y sistemático de recogida y análisis de la información sobre la realidad, que permite la posterior toma de decisiones.

En la Comunidad de Castilla-La Mancha se opta, para todos los procesos de evaluación, por un modelo que tiene como fundamento teórico los planteamientos de la investigación holística, interpretativa y cualitativa de la acción, y los planteamientos de la evaluación comunicativa y democrática.

El análisis descriptivo de la realidad amplia y compleja de un centro escolar sólo es posible, cuando se utiliza una metodología variada capaz de ofrecer información mediante procedimientos cualitativos flexibles.

El proceso de la evaluación termina con la elaboración de un informe de síntesis que recoge toda la información obtenida, valora los aspectos positivos y mejorables, incluyendo el propio proceso evaluador, y plantea alternativas de cambio.

La evaluación del centro educativo responde a una doble necesidad:

- La necesidad que tiene el propio centro educativo, en el desarrollo de esa autonomía, de conocer la calidad de su respuesta.
- La necesidad de la propia Administración educativa de valorar la calidad del sistema en general y la utilidad y viabilidad de las normas que desarrolla.

La evaluación de centros debe responder a las siguientes características:

- a. Estar dirigida al centro educativo en su singularidad y en la complejidad de todos sus ámbitos y dimensiones.
- b. Tener un carácter continuo, criterial y formativo

5.1. ÁMBITOS Y DIMENSIONES

El conocimiento y la valoración del centro educativo nos deben permitir tomar decisiones de cambio y de mejora en los diferentes ámbitos de actuación del mismo. El análisis del centro educativo se realiza en torno a cuatro grandes ámbitos y diez dimensiones:

- I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.
 - 1º. Condiciones materiales, personales y funcionales.
 - a. Infraestructuras y Equipamiento.
 - b. Plantilla y características de los profesionales.
 - c. Características del alumnado.
 - d. Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios
 - 2º. Desarrollo del currículo.
 - a. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.
 - b. Plan de Atención a la Diversidad.(modificar)
 - c. Plan de Acción Tutorial y, en su caso, Plan de Orientación Escolar y Profesional.

- 3º. Resultados escolares del alumnado.
- II. ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO.
 - 4º. Documentos programáticos del centro.
 - 5º. Funcionamiento.
 - a. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.
 - b. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
 - c. Asesoramiento y colaboración.
 - 6º. Convivencia y colaboración.
- III. RELACIONES CON EL ENTORNO.
 - 7º. Características del Entorno.
 - 8º. Relaciones con otras Instituciones.
 - 9º. Actividades extracurriculares y complementarias.
- IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.
 - 10º. Evaluación, formación e innovación.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como finalidad orientar la toma de decisiones y, desde esta perspectiva, es imprescindible que responda a tres premisas:

- Contemplar todo el proceso.
- Estar referida a criterio.
- Tener un carácter formativo.

Los criterios que se establecen en el modelo de evaluación de Castilla-La Mancha, entre otros son:

- a. La **adecuación** entendida como el grado de adaptación que a la propia realidad (al contexto, a los recursos disponibles y a las personas a las que van dirigidas) tienen las propuestas y las finalidades previstas.
- b. La **coherencia** entendida como la congruencia entre el desarrollo de la acción y las intenciones del modelo teórico.
- c. La **funcionalidad** entendida como la utilidad que tienen las medidas puestas en práctica para solucionar las necesidades concretas.
- d. La **relevancia** entendida como la importancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- e. La **suficiencia** entendida como el nivel de desarrollo alcanzado en función de unos mínimos considerados como deseables tanto en el nivel de la cantidad como de la calidad.
- f. La **satisfacción** entendida como la relación establecida entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.

Otros criterios que vienen siendo utilizados son los de eficacia (la relación entre lo previsto y lo realizado) y la eficiencia (la relación entre lo conseguido y los recursos utilizados).

Todos estos criterios pueden ser valorados en función de un continuo de respuesta que va desde la ausencia total al desarrollo más ideal o perfecto.

5.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En la programación general anual se establecen los ámbitos y dimensiones que se evalúan en cada curso, así como los procedimientos, responsables e instrumentos en cada caso.

En la memoria anual se han de recoger los aspectos parciales del plan, incluyendo las aportaciones de la evaluación interna y de la evaluación externa.

En el centro educativo existe una responsabilidad compartida en el desarrollo del proceso, que debe garantizar la participación de todos los implicados.

Corresponde al equipo directivo impulsar su elaboración en el marco de la comisión de coordinación pedagógica y para su ejecución.

Al claustro le corresponde la definición de los criterios y las prioridades para su elaboración, así como la valoración de los resultados.

El consejo escolar es el responsable de su aprobación.

(revisar)

6. CONVIVENCIA

Las normas de convivencia, organización y funcionamiento se recogen en un documento adjunto que las desarrolla detalladamente.

Este proyecto educativo, por su parte, recoge nuestra carta de convivencia, como elemento que define nuestros valores y principios fundamentales en este ámbito.

Nos definimos como un centro de enseñanza-aprendizaje que a través de su práctica educativa promoverá:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de ninguna persona.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Nos definimos también como una comunidad de convivencia que a través de sus interrelaciones llevará a cabo:

- La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro.
- La creación de un clima positivo y colaborativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- La concienciación de las familias para asumir cierta responsabilidad en los procesos educativos y en la transmisión de pautas de comportamiento que ayuden a establecer relaciones de convivencia pacíficas.

7. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC

El proyecto educativo ha sido elaborado bajo la coordinación del Equipo directivo con la participación del claustro a través de sus equipos de nivel. Una vez redactado el proyecto ha sido revisado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y elevado al claustro para su información. Después se ha llevado al consejo escolar para su aprobación (la cual debía ser por mayoría de dos tercios). (Revisar) Finalmente se envía a la Delegación Provincial de Educación para dar su visto bueno.

El proyecto Educativo de Centro se revisará una vez al año (de forma ordinaria) al final de curso y las conclusiones se incluirán en la memoria final. La revisión se llevará a cabo en una sesión ordinaria de la comisión de coordinación pedagógica. A petición de cualquier miembro de la comunidad educativa se realizarán las revisiones y modificaciones necesarias. Estas modificaciones para su aprobación necesitarán la mayoría de dos tercios del consejo escolar y se incluirán en la programación general anual. (modificar).